

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UACM A LAS CLÁUSULAS PROPUESTAS A SER MODIFICADAS EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL SUTUACM – REVISIÓN CONTRACTUAL 2021 –



Objetivo Principal

No se objeta (pero resulta redundante)

Cláusula 1

No se objeta (pero resulta redundante)

Cláusula 3

Cambio a: Comisión Mixta de Formación, Capacitación y Adiestramiento (se quita productividad)

Se solicita argumentar por qué hacer este cambio

Creación de *Comisión Mixta de Asuntos del Personal Académico* No se admite

Cláusula 6

No se admite

Cláusula 10

SÍ se acepta redacción propuesta

Cláusula 10.2

Se enviará actualización de los puestos de confianza en atención de los acuerdos que ha tomado en la materia el Consejo Universitarios y en atención a la propuesta de reforma a la cláusula 10 que formula el sindicato.

Cláusula 11

No se admite





Cláusula 14

14.3 Se admite discutir y ajustar redacción

Cláusula 16

No se admite

Cláusula 19

19.1 No se admite (por reserva de datos personales)

19.2 No se admite



Abiertos a discutirlo, solicitar una mayor argumentación

Cláusula 24

No se admite, el EPA ya contempla evaluaciones no sancionatorias

Cláusula 25

25.1 No se admite

25.2 No se admite

Cláusula 26

- 26.2 No se admite el primer punto relativo a "promoción por capacitación", pues todo trabajador debe concursar para obtener una promoción.
- 26.3 Se propone trasladar esta propuesta al reglamento de CMAEEPA

Cláusula 28

AJUSTE A REDACCIÓN PROPUESTA:

PRIMER PÁRRAFO

En caso de que la Institución pretenda imponer una sanción de suspensión o rescisión de la relación laboral a una Trabajadora o a un Trabajador de base deberá citar a una junta aclaratoria con la participación del Sindicato, en la que ambas partes exhibirán sus razones y pruebas, procurando una solución conciliatoria. El citatorio al Trabajador deberá hacerse por escrito con una anticipación mínima de tres días hábiles con copia al Sindicato, expresando detalladamente todos los hechos que se le imputan y las conductas que motivan la citación, con la finalidad de que se aclaren los mismos y de ser posible se arribe a una conciliación.

SEGUNDO y TERCER párrafos propuestos NO se aceptan

UACM 2001-2021



Cláusula 30

No se acepta

Cláusula 30 BIS

Primer Párrafo: No se acepta intervención del Sindicato (NI TAMPOCO mención al sindicato incluida al final del primer párrafo).

Tercer Párrafo: SÍ se acepta



Cláusula 31

No se acepta

Cláusula 32

32.3 No se acepta

Cláusula 34

SÍ se acepta redacción propuesta

Cláusula 35

Abiertos a discutir, aclarar redacción

Cláusula 38

Se acepta discutir

Cláusula 40 BIS

No se acepta propuesta

Necesidad de ajuste de redacción de la cláusula y términos:

En la negociación salarial del 2020 los montos se modificaron pues recibieron un aumento del 3.4%.

La PROPUESTA PARA 2021 es aplicar un aumento del 3.2%

Cláusula 45

SÍ se acepta



Cláusula 45 BIS

No se acepta el incremento a 45 (cuarenta y cinco) meses

Sí se acepta la propuesta de redacción al final del párrafo.

Cláusula 45 TER

Ya se implementó un programa de actualización de datos

M

2001-2021

CLÁUSULA 49

No se acepta

Cláusula 50

No se acepta propuesta

Comentarios:

En la cláusula 50.2 de se deben ajustar montos de los vales electrónicos de **DESPENSA con respecto a los aumentos YA otorgados desde 2020 y 2021**

Cláusula 51

51.1 Sí se acepta

Cláusula 53.CUATRO

53.4 SÍ se acepta en función de precisar redacción

Cláusula 54

No se acepta

Cláusula 55

Se acepta discutir posible incremento en el número de becas pero no en el monto

Cláusula 56

SÍ se acepta

Cláusula 59

Sí se acepta



Cláusula 65

Se solicita argumentar más el sentido de la propuesta de cambio de nombre de la Comisión Mixta

Cláusula 80

d) Se solicita argumentar más el sentido de la propuesta de cambio de nombre de la Comisión Mixta



g) (creación de CMAPA) No se acepta

Cláusula 85

No se acepta

Artículo Transitorio Octavo

No se acepta

Artículo Transitorio Décimo Cuarto

No se acepta

Artículo Transitorio Vigésimo Segundo

Se acepta discutir en función de lo resuelto en las cláusulas relacionadas con la propuesta de cambio CMCAP

Artículo Transitorio Vigésimo Cuarto

De acuerdo en el contenido, la fecha estaría sujeta a variables que no pueden definirse de antemano

Artículo Transitorio Vigésimo Quinto

De acuerdo en el contenido, la fecha estaría sujeta a variables que no pueden definirse de antemano

Artículo Transitorio Trigésimo Segundo (SIC) relativo a equipo de cómputo

No se acepta



Artículo Transitorio Trigésimo Segundo (SIC) relativo a aumento salarial

No se acepta



NOTA:

La administración presentará en la siguiente mesa de negociación sus propuestas de modificación al Contrato Colectivo de Trabajo.